

# Gestión Vehicular Telcel (GVT Flotilla)

Regiones 1 a 8 | Corporativo-empresarial

## I. Descripción del Servicio.

**GVT Flotilla** es un servicio que permite la gestión remota de un equipo terminal instalado en el vehículo indicado por el Cliente, así como, la proyección de su ubicación sobre un mapa digital a través de una plataforma en Internet.

GVT Flotilla permite la obtención de indicadores de medición del vehículo, así como, el envío de comandos o instrucciones remotas desde la interfaz web, con la finalidad de que el equipo GPS ejecute acciones específicas o genere alertas por determinados comportamientos del vehículo.

## II. Condiciones del Servicio.

El servicio únicamente permite la localización y ejecución de acciones remotas sobre el equipo GPS instalado en el vehículo. El servicio, en ningún momento podrá ser utilizado para la localización de personas y/o recuperación de vehículos.

Cada localización o acción remota estará sujeta a que el equipo GPS instalado en el vehículo cuente las características técnicas apropiadas, cuente con carga de batería suficiente, se encuentre dentro de la cobertura de datos móviles de Telcel y la línea asociada al equipo se encuentre activa.



Documento accesible

Síguenos



El Cliente dispondrá de un centro de atención telefónico para la atención de fallas, realizar consultas, solicitar apoyo del servicio y para dar aviso a las autoridades en caso del robo de su vehículo (dependiendo del plan contratado).

Telcel proveerá al Cliente una clave de usuario y contraseña que le permitirán acceder a la interfaz web e identificarse cuando llame al Call Center. La clave y contraseña, su uso y resguardo es de exclusiva responsabilidad del Cliente.

El Cliente podrá llevar a cabo la instalación de accesorios adicionales al equipo GPS (por ejemplo: sensores adicionales), de acuerdo a las recomendaciones del fabricante del equipo GPS y previa validación de compatibilidad con Telcel. La instalación de los accesorios adicionales será a cargo y bajo entera responsabilidad del Cliente y ésta deberá realizarse con cualquiera de los instaladores autorizados por Telcel.

**EL SERVICIO NO ES PARA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS NI LA RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS (este último punto únicamente se gestiona a través del apoyo de terceros incluyendo a las autoridades correspondientes).**

### **III. Planes, servicios incluidos y tarifas aplicables.**

#### ***3.1 Cargo Fijo Mensual (Renta)***

<b>Plan</b>	<b>Precio sin IVA</b>	<b>Precio con IVA (16%)</b>
Plan Flotilla Base	\$343.96	\$399.00
Plan Flotilla Telemetría	\$473.28	\$549.00
Plan Flotilla Temperatura	\$542.24	\$629.00
Plan Flotilla Combustible	\$684.48	\$794.00

Los precios son en moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (México).

**LOS PRECIOS INFORMADOS NO INCLUYEN EQUIPO GPS NI GASTOS DE INSTALACIÓN.**

### ***3.2 Servicios incluidos en los Planes Flotilla.***

Plan	Megabytes (MB)
Plan Flotilla Base	100 MB
Plan Flotilla Telemetría	100 MB
Plan Flotilla Temperatura	100 MB
Plan Flotilla Combustible	100 MB

Los datos incluidos en el plan aplican únicamente para la comunicación del equipo GPS y/o accesorios instalados en el vehículo con la plataforma de GVT Flotilla, y podrán ser utilizados estando dentro de México, Estados Unidos o Canadá.

Los datos consumidos por el Cliente para la realización de consultas de información a través de un equipo terminal (smartphone, tablet o computadora), conectado a la red de datos móviles de Telcel, se debitarán de los datos incluidos en el plan tarifario, plan de datos móviles, paquete de datos adicional o bajo demanda conforme a la tarifas aplicables al plan tarifario que el usuario tenga contratado en la línea aparejada al dispositivo a través del cual realice el acceso a la aplicación/plataforma de GVT Flotilla.

### ***3.3 Servicios y funcionalidades incluidas por el pago de la Renta.***

<b>Plan ► Funcionalidades ▼</b>	<b>Flotilla Base</b>	<b>Flotilla Telemetría</b>	<b>Flotilla Temperatura</b>	<b>Flotilla Combustible</b>
Creación de Geocercas	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Generación y programación de rutas	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Alertas por Correo electrónico o SMS	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Envío y recepción de mensajes a usuarios y operadores	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Alertas	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Despacho y módulo de ruteo	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Panel	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Monitoreo	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Administración del distribuidor	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Informes de Distribuidor	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Alertas de Distribuidor	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Respaldo de Localización	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Mapas	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Tickets	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Administración de costos	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
API	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Accesorios integrados	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Telemetría	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Funciones especializadas	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Informes	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido

Plan ► Funcionalidades ▼	Flotilla Base	Flotilla Telemetría	Flotilla Temperatura	Flotilla Combustible
APP móvil	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Telemetría	No incluido	Incluido	No incluido	No incluido
Temperatura	No incluido	No incluido	Incluido	No incluido
Combustible	No incluido	No incluido	No incluido	Incluido

**NO ESTÁ INCLUIDO LA COMUNICACIÓN PERSONA A PERSONA A TRAVÉS DEL EQUIPO GPS Y/O ACCESORIOS INSTALADOS EN EL VEHÍCULO. SI EL CLIENTE RETIRA LA TARJETA SIM DEL DISPOSITIVO INSTALDO EN EL VEHÍCULO PARA UTILIZARLO CON UN EQUIPO TERMINAL DISTINTO, EL SERVICIO SERÁ SUSPENDIDO HASTA QUE LA LÍNEA SEA COLOCADA NUEVAMENTE EN EL EQUIPO INSTALADO EN EL VEHÍCULO. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS PREVIO A LA SUSPENSIÓN Y/O DE LAS PENALIZACIONES APLICABLES, INCLUIDO LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

#### **IV. Tarifas aplicables al consumo de servicios adicionales a los incluidos en el Plan.**

##### ***4.1 Datos.***

Una vez agotados los Megabytes (MB) incluidos en el Plan por el pago del Cargo Fijo Mensual (Renta), el consumo adicional de datos realizado dentro del mismo ciclo de facturación será tasado de forma automática por Kilobyte (KB) aplicando la siguiente tarifa:

	Sin IVA	Con IVA (16%)
Kilobyte (KB) adicional	\$0.000210	\$0.000244

#### ***4.2 Llamadas salientes con destino a México.***

Tarifa aplicable a los servicios de voz utilizados por el equipo GPS y/o accesorios instalados en el vehículo para su comunicación con la plataforma GVT Flotilla (por ejemplo: asistencia en el camino).

	Sin IVA	Con IVA (16%)
Minuto saliente	\$0.85	\$0.98

#### ***4.3 Mensajes de Texto salientes con destino a México.***

Tarifa aplicable a los mensajes de texto SMS utilizados por el equipo GPS y/o accesorios instalados en el vehículo para su comunicación con la plataforma GVT Flotilla (por ejemplo: asistencia en el camino y/o ejecución de comandos remotos fuera de la cobertura de datos móviles).

	Sin IVA	Con IVA (16%)
Mensaje de texto SMS saliente	\$0.76	\$0.88

#### ***4.4 Llamadas salientes de Larga Distancia Internacional (LDI) y de Larga Distancia Mundial (LDM) estando dentro de México.***

Tarifa aplicable a los servicios de voz utilizados por el equipo GPS y/o accesorios instalados en el vehículo para su comunicación con la plataforma GVT Flotilla, cuando el vehículo o el dispositivo se encuentren fuera de México.

	Sin IVA	Con IVA (16%)
Minuto LDI ( Estados Unidos y Canadá)	\$1.28	\$1.49
Minuto con destino a Centro América	\$ 7.76	\$ 9.00
Minuto con destino a Sudamérica y Europa	\$ 7.76	\$ 9.00
Minuto con destino a Cuba	\$ 15.45	\$ 17.92
Minuto con destino al Resto del Mundo	\$ 7.76	\$ 9.00

#### **V. Contratación y Cancelación.**

El usuario deberá solicitar expresamente la activación y cancelación del servicio a través del ejecutivo de la cuenta o cualquier otro medio de activación que Telcel tenga disponible.

Una vez que el servicio ha sido contratado, el cargo por concepto del Plan Tarifario se realizará con cargo a la factura de manera recurrente mes con mes, conforme al ciclo de facturación del usuario y hasta que el usuario solicite la cancelación del servicio establecido.

## VI. Política de Uso de Servicios Sin Frontera.

Para garantizar el uso razonable y evitar el uso de forma permanente estando fuera del territorio nacional de los servicios de datos ilimitados (Sin Límite) ofrecidos como “Sin Frontera”, los usuarios sujetos a lo siguiente:

Deberán contar con un plan tarifario (pospago) activo que incluya los beneficios “Sin Frontera” o haber contratado el producto adicional “Sin Frontera”.

Estar al corriente de pago.

La línea deberá haber registrado tráfico dentro de la red de Telcel (en México) previo a la utilización de los servicios dentro de la cobertura “Sin Frontera” (Estados Unidos y/o Canadá).

Los servicios “Sin Frontera” no son para uso internacional permanente. Se considerará que existe un uso internacional permanente cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- i) El usuario haya hecho uso de los servicios “Sin Frontera” por un periodo igual o mayor a **29 días continuos** fuera del territorio nacional; esto es, sin haber registrado tráfico nacional dentro de la red de Telcel en el periodo señalado; o
- ii) Cuando durante el ciclo de facturación corriente el tráfico de minutos, SMS y/o datos estando dentro de la cobertura “Sin Frontera” (E.U.A. y/o Canadá):
  - a) Sea mayor al promedio de minutos y/o SMS consumidos por el usuario durante los últimos 3 meses dentro del territorio nacional, o
  - b) Sea mayor a 200 minutos y/o SMS; o
- iii) Cuando el tráfico mensual de larga distancia internacional (LDI) saliente estando en México con destino a E.U.A. y/o Canadá:



- a) Sea mayor al promedio de minutos o SMS consumidos por el usuario durante los últimos 3 meses dentro del territorio nacional, o
- b) Sea mayor a 200 minutos y/o SMS.

El uso internacional permanente se considerará como una operación inusual en términos del contrato. En caso de que el usuario incurra en cualquiera de las prácticas señaladas en los numerales i o ii anteriores, Telcel podrá suspender de forma temporal el uso de los servicios en el extranjero para los países incluidos dentro de la cobertura “sin frontera” (Estados Unidos y Canadá).

En los 2 casos, el uso de los servicios estando dentro de México no serán suspendidos, por lo que el usuario podrá seguir haciendo uso de los mismos a su reingreso en el país.

En caso de que el usuario incurra en lo señalado en el numeral iii anterior, Telcel podrá suspender de forma temporal el uso de los servicios de LDI saliente con destino a E.U.A. y/o Canadá hasta el inicio del siguiente ciclo de facturación. Lo anterior no implica el bloqueo de la línea y podrá seguir haciendo uso de los servicios dentro del territorio nacional.

En el caso de los numerales ii y iii anteriores se aplicará el criterio que resulte más favorable para el usuario.

En el caso de planes tarifarios con uso de datos ilimitados dentro del territorio nacional, su navegación estando dentro de los países de la cobertura “sin frontera” se ajustará a la política de uso justo estando dentro del territorio nacional aplicable al plan tarifario que el usuario tenga contratado. Consulta política de uso justo en **[http://www.telcel.com/mundo\\_telcel/quienes-somos/corporativo/uso-justo](http://www.telcel.com/mundo_telcel/quienes-somos/corporativo/uso-justo)**.

El consumo de datos por el uso de las redes sociales (Facebook, WhatsApp y Twitter) aplicará conforme a los términos y

condiciones establecidos en el plan tarifario y/o paquete que el usuario tenga contratado.

La velocidad de navegación dependerá de la capacidad de red disponible del operador que brinde el servicio estando dentro de los países que conforman la cobertura “Sin Frontera” (operador con el que Telcel cuente con convenio de Roaming Internacional).

Los servicios “Sin Frontera” no están disponibles para su uso dentro de la cobertura marítima ni aérea.

Los minutos, SMS o datos otorgados por promoción para su uso dentro del territorio nacional, no podrán ser utilizados estando dentro los países que conforman la cobertura “Sin Frontera”.

## **VII. Equipo Terminal.**

El Cargo Fijo Mensual establecido corresponde a los servicios de telecomunicaciones incluidos en el plan tarifario. En caso que el cliente solicite a Telcel un equipo al contratar el plan tarifario, éste contará con dos opciones: i) pagar el valor total del equipo al momento de la contratación del plan tarifario, caso en el que le será entregada la factura correspondiente que acredite su propiedad; u ii) obligarse al cumplimiento de un plazo forzoso y al pago de un cargo mensual correspondiente al equipo durante todo el plazo forzoso establecido. La cantidad a pagar por concepto de equipo se verá reflejada en forma separada en la factura mensual que emita Telcel.

## **VIII. Penalización por cancelación anticipada.**

Si el cliente decide dar por terminada su relación contractual con Telcel de forma anticipada al plazo forzoso al que se

comprometió, deberá cubrir la penalización indicada en el Contrato de Prestación de Servicios.

## **IX. Fianza y Depósito en garantía.**

El cliente deberá constituir una fianza a manera de garantía para el cumplimiento del pago de los servicios y, en su caso, un depósito en garantía o pago de mensualidades por adelantado para garantizar el cumplimiento del pago del o los equipos terminales provistos al momento de la contratación, en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios (Contrato de Adhesión) autorizado por la Profeco y el Instituto.

Respecto a la Fianza, el cliente podrá optar por: a) contratarla con cualquier Institución Afianzadora debidamente constituida y autorizada de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente, así como en el Contrato de Adhesión de Telcel; o b) adherirse a la Fianza global contratada por Telcel, en cuyo caso, el costo de la prima será de \$173.92 (ciento setenta y tres pesos 92/100 m.n.) Sin IVA, \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, monto que será cargado en la factura correspondiente a cada año aniversario del servicio. En éste último caso, durante el primer año del contrato (primeros 12 meses), el monto de la prima anual será cubierto por Telcel, por lo que el cobro de la misma se comenzará a reflejar a partir del segundo año de servicio. El monto de la prima anual pagado en ningún caso será reembolsable en caso de que el contrato celebrado con Telcel sea terminado anticipadamente por cualquiera de las partes durante el año de que se trate.

## **X. Cobertura y Vigencia.**

Este plan está disponible para su contratación a nivel nacional a usuarios cuya oficina matriz o responsabilidad de negociación esté ubicada en Regiones 1 a 8.

Oferta comercial vigente a partir de su autorización por el Instituto y hasta nuevo aviso. La fecha de término se comunicará en los medios de comunicación que sean utilizados para dar a conocer la oferta comercial.